AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. FRANCISCA ARPON GARRIDO, MEDICO CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO SALUD Nº 1690.-

CHILLAN VIEJO, 17 de Agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO,** Médico, con fecha 17 de agosto del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO,** Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 30 de Septiembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMIISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.